

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **5407**      *TRANSPORTES EUROPEOS COMUNITARIOS, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 339 y 319 ambos de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de TRANSPORTES EUROPEOS COMUNITARIOS, S.A., celebrada en fecha 10 de mayo de 2017 acordó, por unanimidad, reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

La reducción de capital acordada, se realiza mediante la amortización de 1078 acciones propias de la Sociedad, las números 437 a 562, 761 a 1096, 1877 a 2184, 2493 a 2800, quedando reducido el capital en la cuantía de 64.787,80 euros y dándose una nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, relativo al capital social que ha quedado fijado en el importe de 103.492,20 euros dividido y representado por 1722 acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital indicada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Massamagrell, 25 de mayo de 2017.- La Consejera Delegada, María Amparo del Pilar Arnedo Medina.

ID: A170040911-1